



Fecha:23/01/2017 Edición:3 Código: FO-PG-01/01.1

**SOLICITUD OFICIAL DE CONCESIÓN DE LICENCIA
DE USO DE LA MARCA “ALIMENTOS DE
PALENCIA” PARA HOSTELERÍA**

1 SOLICITUD DE USO DE LA MARCA “ALIMENTOS DE PALENCIA”.

D./D^a.
mayor de edad, con DNI nº, en su condición de
..... de la empresa

EXPONE:

Que según el Reglamento de Uso donde se regula el uso de la marca “Alimentos de Palencia” y considerando que se cumplen los requisitos establecidos en dicho Reglamento

DECLARA:

Tener conocimiento del sistema de concesión de la licencia de uso de la marca “Alimentos de Palencia”, comprometiéndose a respetar el procedimiento de concesión y las condiciones de uso de la misma.

SOLICITA:

Se tramite esta solicitud de uso de la marca “Alimentos de Palencia”, aportando la documentación necesaria.

En a de de 20...

Fdo.:

A la Atención del Presidente/a de la Diputación de Palencia


CLAUSULA DE CONFIDENCIALIDAD: La Diputación de Palencia, se compromete a proteger la confidencialidad de la información obtenida en el transcurso de las actividades de concesión de la licencia de uso de la Marca a todos los niveles de la organización. La información correspondiente al producto/establecimiento de la empresa solicitante de la licencia de uso, no se revelará a terceros sin consentimiento escrito de dicha empresa solicitante.

 <p>Alimentos de PALENCIA</p>	<p>Fecha:23/01/2017 Edición:3 Código: FO-PG-01/01.1</p>
	<p align="center">SOLICITUD OFICIAL DE CONCESIÓN DE LICENCIA DE USO DE LA MARCA “ALIMENTOS DE PALENCIA” PARA HOSTELERÍA</p>

2 DATOS GENERALES DE LA EMPRESA SOLICITANTE.

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SOLICITANTE.
Nombre y apellidos:
D.N.I.:
Cargo:

DATOS DE LA EMPRESA SOLICITANTE	
Razón Social:	
Nombre Comercial:	
C.I.F. / N.I.F.:	
DOMICILIO SOCIAL	
Dirección:	
Localidad:	
Código Postal:	Provincia:
Teléfono:	Fax:
Web:	
E-mail:	

 <p>Alimentos de PALENCIA</p>	<p>Fecha:06/03/09 Edición:2 Código: FO-PG-01/01.1</p>
	<p align="center">SOLICITUD OFICIAL DE CONCESIÓN DE LICENCIA DE USO DE LA MARCA “ALIMENTOS DE PALENCIA” PARA HOSTELERÍA</p>

3 CONDICIONES DE USO DE LA MARCA “ALIMENTOS DE PALENCIA”

D/Dña. _____
 con D.N.I. _____ en calidad de _____
 de la empresa _____
 (nombre comercial: _____,
 con domicilio social en _____ de la
 localidad de _____ (Palencia), con C.I.F


EXPONE:

Que se compromete a respetar todas las condiciones de uso de la marca “Alimentos de Palencia”.

CONDICIONES GENERALES

El uso de la Marca “Alimentos de Palencia”, en su versión genérica, y Banda Azul y Banda Dorada está restringido a las personas físicas o jurídicas expresamente autorizadas, y está sujeto a las condiciones siguientes:

- La Marca sólo podrá usarse para el/los producto/s-establecimientos autorizado/s.
- Los usuarios de la Marca deberán mantener el cumplimiento de lo establecido en el Reglamento de Uso de la Marca “Alimentos de Palencia”.
- La Marca sólo podrá ser utilizada por la persona física o jurídica expresamente autorizada por la DIPUTACIÓN DE PALENCIA, no pudiendo la persona física o jurídica autorizada ceder o sublicenciar, total o parcialmente, los derechos que derivan de tal autorización.
- Los usuarios de la marca “Alimentos de Palencia” no podrán usar o solicitar la inscripción, en ningún país, de un signo idéntico o semejante, o que de cualquier forma pueda inducir a error, confusión o aprovechamiento de la fama y reputación de la Marca.
- La Marca no podrá ser utilizada de manera que pueda causar descrédito, perjudicar su reputación o inducir a error a los consumidores sobre las características de los productos a los que se aplique.
- Las personas físicas o jurídicas autorizadas deberán comunicar a la DIPUTACIÓN DE PALENCIA cualquier modificación o variación relevante en las características de su producto o establecimiento que pudiera afectar al uso de la Marca.
- Las personas físicas o jurídicas autorizadas facilitarán al Organismo de Control Externo el acceso a sus dependencias y documentación para que éste pueda ejecutar las medidas de control establecidas.
- La Marca habrá de reproducirse conforme al logotipo, tamaño mínimo, colores y tipos de letra indicados en el Manual de Uso de la Marca (*carpeta independiente en formato papel*).
- La marca “Alimentos de Palencia” solamente podrá utilizarse de manera accesorio, y nunca a título principal o sustitutivo del usuario. En el caso de las empresas productoras/transformadoras/elaboradoras, la marca “Alimentos de Palencia” no podrá tener una dimensión igual o mayor a la marca del producto ni estar colocada en un lugar tan predominante que induzca a error sobre la verdadera naturaleza de la Marca.

 <p>Alimentos de PALENCIA</p>	Fecha:06/03/09 Edición:2 Código: FO-PG-01/01.1
	<p>SOLICITUD OFICIAL DE CONCESIÓN DE LICENCIA DE USO DE LA MARCA “ALIMENTOS DE PALENCIA” PARA HOSTELERÍA</p>

- Antes de hacer uso de la Marca, el usuario deberá someter a la consideración de la DIPUTACIÓN DE PALENCIA todos los lugares donde vaya a utilizarla.
- La realización de las campañas de publicidad y promoción de la Marca corresponderá, exclusivamente, a la DIPUTACIÓN DE PALENCIA como titular de la Marca. Por este motivo, los usuarios de la marca “Alimentos de Palencia” deberán abstenerse de realizar actos publicitarios o promocionales de la Marca, sin el consentimiento expreso de la DIPUTACIÓN DE PALENCIA.
- Las empresas autorizadas deberán estar en disposición de participar en las distintas ferias y eventos promocionales en los que participe la DIPUTACIÓN DE PALENCIA como difusora de la Marca.
- El licenciatario no podrá hacer uso de la Marca desde el momento en que se produzca uno de los siguientes hechos:
 - Cuando se le comunique la suspensión temporal o la anulación de la licencia de uso de la Marca.
 - Cuando caduque la licencia de uso de la Marca.
 - En el caso de que la empresa se encuentre en suspensión de pagos, concurso de acreedores, quiebra, liquidación, fusión, absorción, cesión de fondo de comercio o alguno de sus elementos.
- La marca “Alimentos de Palencia” no podrá ser embargada, dada como garantía o ser objeto de otras medidas de ejecución.

CONDICIONES PARTICULARES

Los usuarios de la marca “Alimentos de Palencia Banda Dorada”, además de las condiciones generales de uso, están obligados a demostrar a la DIPUTACIÓN DE PALENCIA, como titular de la Marca, la vigencia de la figura de calidad, norma de gestión de calidad certificable o registro de empresa artesana, que le haga participante de la Marca. Por ello la DIPUTACIÓN DE PALENCIA podrá requerir al usuario de la Marca el certificado correspondiente cuando estime conveniente.

En _____ a ____ de _____ de 20____

(El representante legal)

(Firma y sello de la empresa)

Información Básica sobre Protección de Datos.

Responsable: DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA; Finalidad: Gestión de las solicitudes de ayudas y subvenciones; Legitimación: Misión en Interés público; Destinatarios: Están previstas cesiones de datos a: Administración pública con competencia en la materia, Diarios y Boletines Oficiales; Derechos: Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, indicados en la información adicional, que puede ejercer dirigiéndose a dpd@diputaciondepalencia.es; Procedencia: El propio interesado; Información adicional: www.diputaciondepalencia.es/politica-privacidad (REF: T-01).

La persona firmante acepta el tratamiento de sus datos personales de acuerdo a la información facilitada y, en caso de facilitar datos de terceros, asume el compromiso de informarles de dicho tratamiento.

ILMA. SRA. PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN DE PALENCIA